

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **presupuesto pagado** del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores** (INFONACOT) fue de 2,151,079.4 miles de pesos, cifra inferior en 29.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en el rubro de Gastos de Operación (46.2%) y un mayor gasto pagado en Otros de Corriente (225.1%), estas variaciones se explican principalmente por el ejercicio racional de los recursos bajo medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, así como por las erogaciones realizadas en el concepto de operaciones ajenas.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente**, observó un menor gasto pagado de 29.5% respecto al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 8.5% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por:
 - ❖ Condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) determinó procedente el traspaso de recursos, para el pago de las obligaciones laborales contempladas en el contrato colectivo de trabajo, mediante los oficios número 307-A.-2585 del 13 de noviembre 2020 y 312.A.-2922 del 20 de noviembre del 2020.
 - ❖ Aguinaldo o gratificación de fin de año; la SHCP determinó procedente un traspaso compensado con el capítulo de Servicios Generales para cubrir el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año con carácter de no regularizable, esto fue autorizado mediante los oficios número 307-A.-2803 de la Unidad de Política y Control Presupuestario de fecha 30 de noviembre de 2020 y el 312.A.-3164 de la Dirección General de Programación y Presupuesto “B” del 4 de diciembre de 2020.
 - ❖ Remuneraciones por horas extraordinarias, traspaso compensado entre el capítulo de Servicios Generales, para cubrir el pago de remuneraciones por horas extraordinarias, la SHCP determinó procedente el traspaso de recursos mediante los oficios número 307-A.-2951 de la Unidad de Política y Control Presupuestario de fecha 8 de diciembre de 2020 e informado con el oficio 312.A.-3244 por parte de la Dirección General de Programación y Presupuesto “B” del 11 de diciembre de 2020.
 - ❖ La cancelación de recursos presupuestarios no ejercidos por la vacancia durante el ejercicio 2020, en cumplimiento de las Disposiciones Específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2020.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un gasto pagado menor al presupuesto aprobado en 46.2%, por el efecto neto de movimientos compensados y reducciones líquidas en los siguientes capítulos del gasto:
 - ❖ En *Materiales y Suministros*, se observa un menor gasto pagado de 73.5% en comparación contra el presupuesto aprobado, por las siguientes razones:

- ❖ Las adquisiciones y el suministro de materiales se realizaron bajo criterios de racionalidad en función de la operación.
- ❖ Se realizaron procesos de licitación consolidada con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en compras de papelería.
- ❖ Aplicación de una reducción líquida del 75% los recursos disponibles en apego al DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en la misma se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020 y por economías derivadas de menor gasto en los rubros de papelería, gasolina, uniformes, prendas de protección para el personal de servicios y materiales complementarios.
- ❖ En *Servicios Generales*, se registró un menor gasto pagado de 45.9% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por:
 - El traspaso de recursos al capítulo de Servicios Personales, para hacer frente Condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo.
 - Traspaso para el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año con carácter de No regularizable.
 - Traspaso para pago de horas extraordinarias con carácter de no regularizable.
 - Las reducciones al capítulo fueron; por la aplicación de una reducción líquida de 75% los recursos disponibles en apego al DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en la misma se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020 y por economías de presupuesto, generadas en los procesos sustantivos de fondeo de recursos, financiamiento a trabajadores, recuperación de recursos, afiliación de centros de trabajo, realizados bajo esquemas de modernidad con el apoyo de tecnologías informáticas, servicios de promoción y difusión.
- ❖ En **Subsidios** no se asignaron recursos en el presupuesto.
- ❖ En **Otros de Corriente** se observó un menor gasto pagado de 225.1% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica principalmente por las erogaciones realizadas en el concepto de operaciones ajenas.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos para este ejercicio.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2020 el INFONACOT ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno* y *Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la **función** *Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General*.

- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró el 98.3% del presupuesto pagado y registró un menor gasto pagado 30.3% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del INFONACOT.
 - ❖ A través de la **función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General** se erogó un menor presupuesto por 30.3% del presupuesto aprobado.
 - Mediante esta función el INFONACOT concedió apoyos financieros a los trabajadores de centros de trabajo afiliados, al garantizar el acceso a créditos y otorgar financiamiento para su bienestar social y el de su familia, soportado en la sustentabilidad financiera del INFONACOT.
 - ❖ La **finalidad Gobierno** representó el 1.7% del presupuesto pagado y registró un mayor gasto pagado 28.4% respecto del presupuesto aprobado.
 - A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó un mayor presupuesto pagado de 28.4% respecto al presupuesto aprobado, derivado de retabulaciones laborales.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del INFONACOT en 2020:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
 (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
P7R	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	0	0

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2020

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}	
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables Efectivo Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)				
Dirección General	1,853,664.0	1,853,664.0	321,832.0	18,252.0
Dirección General Adjunta y Subdirección General	1,139,544.0	1,640,940.0	2,645,349.0	194,688.0
Dirección de Área	668,532.0	972,408.0	7,522,321.0	971,971.0
Subdirección de Área	392,004.0	653,340.0	3,277,762.0	718,759.0
Jefatura de Departamento	275,376.0	385,932.0	1,535,600.0	466,491.0
Enlace (grupo P o equivalente)				
Operativo				
Base	106,560.0	227,984.0	290,389,904.0	51,036,924.0
Confianza	106,560.0	239,145.0	108,681,353.0	17,212,119.0

^{1/} Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios que están registradas en cada grupo de personal.

^{2/} Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.